



Embajada de la República Argentina
Uruguay

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Jurisdicción o entidad contratante: Embajada de la República Argentina en Uruguay
Domicilio: Cuareim 1470 - Montevideo
Correo electrónico: administracion_eurug@mrecic.gov.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	Subasta Pública	Nº 1	Ejercicio: 2018
CLASE:	Sin clase		
MODALIDAD:	Sin modalidad		
Expediente Nº: 057		Ejercicio: 2018	
Objeto de la contratación			
Venta de una (1) camioneta usada marca Mitsubishi, modelo L300 minivan, propiedad de la Embajada Argentina			

PLIEGO SIN VALOR

EXHIBICION DEL VEHICULO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo	De lunes a viernes de 10 a 17 horas. Hasta el día lunes 17 de diciembre de 2018 (Se deberá previamente coordinar con la Embajada)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo	De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Hasta el día martes 18 de diciembre de 2018 a las 10:30 hs

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo	El día martes 18 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas

PUJA VERBAL

Lugar/Dirección	Día y Horario
Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo	El día jueves 20 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas

IMPORTANTE: No serán recibidas las ofertas que se entreguen con posterioridad a la hora establecida para su presentación, independientemente de los motivos que hayan originado la demora.
Se recomienda visitar el sitio de internet de la Embajada Argentina www.eurug.mrecic.gov.ar



Embajada de la República Argentina
Uruguay

I - CONDICIONES PARTICULARES

1- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Venta de UNA (1) camioneta usada marca Mitsubishi, modelo L300 minivan, propiedad de la Embajada Argentina, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

2- CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito ante la sede de la “Embajada”, sita en la calle Cuareim 1470 – Montevideo, o en la dirección de correo electrónico institucional **administracion_eurug@mrecic.gov.ar**, hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas. Las mismas deberán estar formuladas en idioma español.

En oportunidad de realizar una consulta al Pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Se podrán elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al Pliego, de oficio o como respuesta a consultas. Las cuales se incluirán como parte integrante del Pliego y serán difundidas en el Sitio de Internet de la “Embajada” (www.eurug.mrecic.gov.ar).

3- NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones que se cursen entre la “Embajada” y los interesados, oferentes, adjudicatarios y/o Cocontratantes, podrán realizarse válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) personalmente
- b) por correo electrónico
- c) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal

4- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en soporte papel, en sobre cerrado en la “Embajada Argentina”, sita en la calle Cuareim 1470 - Montevideo, hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada para el presente procedimiento, se considerará como válida la última propuesta presentada en término.

La sola presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y la interpretación de su exacto alcance.

5- CONTENIDO DE LA OFERTA

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 5.1. La oferta deberá estar redactada en idioma español.
- 5.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 5.3. La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.
- 5.4. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la siguiente descripción:



Embajada de la República Argentina
Uruguay

**EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN URUGUAY
SUBASTA PÚBLICA N° 1/2018**

OBJETO: Venta de UNA (1) camioneta usada marca Mitsubishi, modelo L300 minivan, propiedad de la Embajada Argentina, de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y demás documentos que rigen la contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: El día martes 18 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en la sede de la Embajada Argentina (Cuareim 1470 – Montevideo).

FECHA, HORA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día martes 18 de diciembre de 2018 a las 10:30 horas en la sede de la Embajada Argentina (Cuareim 1470 – Montevideo).

NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:.....

DOMICILIO:.....

TELÉFONO/FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

5.5. La oferta deberá contener la información que a continuación se detalla:

- Nombre y apellido o razón social, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del oferente, donde serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- Constitución de domicilio especial en la ciudad de Montevideo.

5.6. Si la Oferta fuera firmada y presentada por medio de un representante legal, se deberá adjuntar copia del poder otorgado o de los documentos que acrediten la personería de dicho representante para suscribir la propuesta.

5.7. **OFERTA ECONÓMICA:** La oferta económica será presentada como parte de la propuesta en el Anexo “A” - PLANILLA DE COTIZACION indicando el precio en números y letras con referencia a la unidad establecida y el total general de la oferta.

En caso que el total cotizado no correspondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

La oferta económica deberá estar firmada por el oferente o su representante legal y será expresada en Dólares Estadounidenses.

Las ofertas no podrán ser inferiores al **PRECIO BASE** que se consigna en el Anexo “A” - PLANILLA DE COTIZACION.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato, en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

6- EXHIBICIÓN DEL VEHÍCULO - VICIOS

El vehículo ofrecido por la Embajada será exhibido en el lugar y hasta el día y hora indicados en la carátula del presente pliego, para su inspección por parte de los interesados.

Los oferentes reconocen que han tenido oportunidad de inspeccionar el citado bien y que si deciden presentar ofertas sin haber efectuado dicha inspección lo hacen a su solo riesgo por lo que ningún reclamo podrán efectuar respecto de los bienes que le fueran adjudicados, con motivo de los vicios que puedan presentar.

Los oferentes renuncian en forma irrevocable a invocar la garantía por los vicios redhibitorios, con relación a los bienes objeto de la presente contratación.

7- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA



Embajada de la República Argentina
Uruguay

En la fecha y hora indicadas, se procederá a la apertura de las ofertas, en acto público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Se labrará el acta correspondiente, que deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y los oferentes e interesados presentes que desearan hacerlo.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por la autoridad competente.

8- PUJA VERBAL

A los DOS (2) días hábiles posteriores a la fecha de subasta y en el horario fijado se realizará la lectura de las ofertas que están en condiciones de participar, por resultar admisibles.

Finalizada la lectura se invitará a los oferentes a mejorar sus ofertas a través de una puja verbal recayendo la selección en aquella oferta que resulte la de mayor valor.

Del resultado de la subasta se procederá a labrar un Acta la que será firmada por los funcionarios intervinientes y los oferentes presentes que deseen hacerlo.

9- OFERTA ALTERNATIVA

No se aceptarán ofertas alternativas.

10- OFERTA VARIANTE

No se aceptarán ofertas variantes.

11- CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR DE LA COTIZACIÓN ECONOMICA

Ninguna.

12- GASTOS DEL VEHÍCULO

Serán a cargo exclusivo del mejor postor los gastos de transporte, flete, acarreo, estiba, y cualquier otro gasto o costo que demande el cumplimiento del contrato. Asimismo serán a su cargo el pago de los tributos que correspondan, costo de despacho, derechos y servicios aduaneros, y cualquier otro gravamen que afecte el bien adquirido.

Todos los gastos de transferencia del vehículo entregado por la Embajada Argentina formarán parte del precio ofrecido y correrán por cuenta exclusiva del cocontratante.

A tal fin la Embajada, hará entrega de la documentación correspondiente para que éste inicie los trámites de transferencia, dentro de los plazos estipulados en el presente Pliego.

13- MULTAS

El vehículo ofrecido por la Embajada se encuentra libre de multas al momento de la entrega, haciéndose cargo la Embajada de la cancelación de las multas que pudieran existir de fecha anterior a la emisión de la ORDEN DE VENTA.

14- DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez adquirido y retirado el vehículo ofrecido por la Embajada el comprador será exclusivo responsable de cualquier daño o perjuicio que se ocasione a terceros, siendo a su cargo cualquier costo que se produzca.

15- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de veinte (20) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una



Embajada de la República Argentina
Uruguay

antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo, momento a partir del cual quedará excluido del procedimiento de selección.

16- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Durante la evaluación de las ofertas se podrá solicitar a los oferentes que en el plazo de CINCO (5) días subsanen los errores u omisiones que contuvieren sus propuestas. La corrección de dichos errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

En caso de no dar cumplimiento el oferente a la solicitud en el plazo oportunamente fijado se tendrá por desistida la oferta.

17- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si no estuviera redactada en idioma español.
- b) Si la oferta no estuviera firmada por el oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.
- d) Si no se mantuviere la oferta por el plazo indicado en el Pliego.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formulada por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- g) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado Argentino al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- k) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- l) Si el oferente fuera ilegible de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 86 del Decreto N° 893/12.
- m) Si un mismo oferente se presentare en más de una oferta ya sea por sí solo o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica. No se configurará esta prohibición cuando se trate de la presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

18- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES

Los errores y omisiones intrascendentes de forma, no serán causal de inadmisibilidad de las ofertas.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

Será posible requerir la subsanación de defectos de la oferta, de conformidad con las pautas establecidas, y especialmente, en los siguientes supuestos:

- a) Si la oferta original estuviera en parte firmada y en parte no.
- b) Si no se acompañare la documentación solicitada por este Pliego en el momento de presentar la oferta, la Embajada intimará a la subsanación del defecto. Si no fuere subsanado en el plazo establecido, o bien si presentada la documentación en ese plazo se comprobara que los requisitos exigidos no estaban vigentes al momento de la apertura de las ofertas, se desestimará la oferta.



Embajada de la República Argentina
Uruguay

19- ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá a favor de la oferta que, cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego resulte la más conveniente, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad del oferente y ofrezca el mayor precio.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días hábiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquiera de los medios mencionados en el Punto NOTIFICACIONES del presente Pliego.

Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado el acto de adjudicación se emitirá la ORDEN DE VENTA que será notificada al adjudicatario por los mismos medios.

20- PLAZO Y FORMA DE PAGO

Determinado el adjudicatario, se firmará con éste CONTRATO PRELIMINAR, donde se fijarán las condiciones básicas del negocio definitivo (precio, plazo en que se otorgará la venta definitiva, que no podrá exceder los 15 días, seña que deberá depositar el comprador en carácter de seña, que ascenderá al 10% del precio) y cláusulas de estilo en caso de incumplimiento. Dicho documento lo redactará el Escribano designado por el adjudicatario, y será controlado por el escribano designado por la Embajada. En el plazo de 15 días, el escribano designado por el comprador, presentará proyecto de contrato de compraventa definitiva, el cual será controlado por el escribano designado por la Embajada Argentina. Al momento en que se otorgue la compraventa definitiva, el comprador pagará el 100% del precio y la Embajada, en forma simultánea, entregará la posesión del vehículo. Luego de la firma de la compraventa, el escribano designado por el comprador, inscribirá la misma en el Registro Nacional de Vehículos Automotores, en el plazo de 48 horas, debiendo acreditar ante la Embajada haber procedido a dicha inscripción.-

21- LUGAR DE ENTREGA

El cocontratante queda obligado a retirar el vehículo ofrecido por la Embajada Argentina.

El lugar de entrega será la Embajada de la República Argentina en Uruguay

Domicilio: Cuareim 1470

Teléfono: 2902-8166

Horario: De 10:00 a 17:00 hs

Persona de contacto: Gustavo Maggiora

22- PENALIDADES

El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente Pliego hará pasible al Cocontratante de una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) del valor de lo satisfecho fuera de término.

23- RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario desistiere en forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, de su extensión, o vencido el plazo de las intimaciones que se hubieran realizado, el adjudicatario no hubiese cumplido de conformidad con el contrato, la Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que optara por la aceptación de la prestación en forma extemporánea.

24- RESPONSABILIDAD

El cocontratante deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable de todos los reclamos extrajudiciales y judiciales, incluidas las costas y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratistas o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.



Embajada de la República Argentina
Uruguay

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Venta de UNA (1) camioneta usada marca Mitsubishi, modelo L300 minivan, propiedad de la Embajada Argentina.

Características Técnicas del Vehículo

Generales

Tipo de vehículo: Camioneta
Marca: Mitsubishi
Modelo: L300 minivan
Usado: 161.775 km.
Año: 2007

Motor

Combustible: Diesel
Potencia: 72 HP.
Transmisión: manual.
Capacidad tanque de combustible: 55 litros.

Frenos delanteros: Discos.

Confort:

Dirección hidráulica.
Alarma antirrobo
Cierre centralizado de puertas.
Aire acondicionado y calefacción.
Espejos retrovisores exteriores.
Radio AM/ FM/ USB
Tapizado de asientos en cuerina.

Seguridad

Cinturones de seguridad en todos los asientos.
Apoya cabezas en los asientos delanteros.

Color: Blanco.